

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

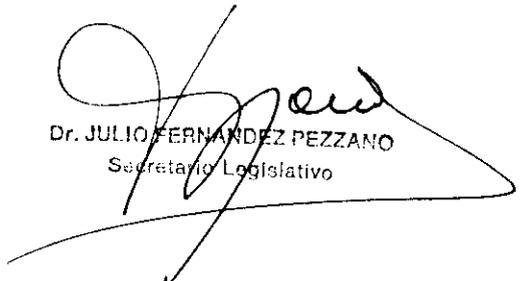
PRIMERO.- Que vería con agrado que la reestructuración del sistema financiero oficial surja de la concertación entre el Gobierno Nacional, los sectores de la producción, las provincias y municipios que cuenten con bancos propios y los trabajadores del sector bancario afectados, dentro del marco legal sancionado por el Honorable Congreso de la Nación.

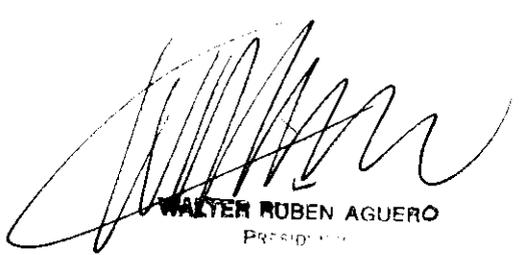
SEGUNDO.- Remitir copia al señor Presidente, Dn. Carlos Saúl MENEM, a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al señor Ministro de Economía, Dn. Domingo CAVALLO, al señor Presidente del Banco de la Nación Argentina, al Presidente de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y al Presidente del Banco Nacional de Desarrollo.

TERCERO.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 03 DE OCTUBRE DE 1991

DECLARACION Nº **049** /91.-


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo


WALTER RUBEN AGÜERO
Presidente